



D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana, 19
Madrid

Valencia, 25 de junio de 2009.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y en relación con la potencial operación de integración en el Grupo Natra de la división de negocio dirigido al consumidor de Barry Callebaut, AG, (en adelante, BC) que opera bajo el nombre de Stollwerck, anunciada mediante Hecho Relevante de fecha 3 de marzo de 2009, como continuación al Hecho Relevante de fecha 27 de mayo y al de 2 de junio de 2009, ponemos en su conocimiento los principios de acuerdo alcanzados por las partes, en el curso de las negociaciones mantenidas hasta la fecha para acometer la operación, sin perjuicio de que se mantienen invariables los objetivos y resultado previstos.

- Perímetro de la operación: Natra, S.A. aportaría su división relacionada con el cacao y chocolate a una sub-holding denominada Natra Chocolates S.L. (en adelante, Natra Chocolates), 100% participada por Natra S.A. y en el momento de ejecutarse la operación proyectada, BC aportaría su división de chocolate para consumo final (B2C).
- Los procesos de *Due Diligence* previos a la integración, relativos a cada uno de los negocios, se han concluido con un resultado altamente satisfactorio para ambas partes.
- Composición del capital social de Natra Chocolates: Las partes han alcanzado un principio de acuerdo sobre la valoración de las divisiones objeto de la potencial integración. De conformidad con dicha valoración, tras la aportación de la división de chocolate para consumo final (B2C) de BC en Natra Chocolates, BC tendría una participación minoritaria de algo menos del 50% en el capital social de dicha sub-holding.
- Tras la ejecución de la potencial operación de integración, se espera que Natra Chocolates alcance ratios de endeudamiento neto de un máximo de 3,5 veces EBITDA.

- El importe de las ventas combinadas de los negocios objeto de la integración, en base a datos *pro forma* de 2008, ascendería a aproximadamente 850 millones de euros, esperándose un crecimiento de las mismas del 4%-6% anual en los próximos 3 años y estimándose un margen EBITDA de en torno al 7%-8% de las ventas.
- BC y Natra prevén que la operación se ejecute durante el mes de septiembre del año en curso.
- El resto de actividades que actualmente desarrolla el Grupo Natra, junto con la deuda asociada a las mismas, quedarían integradas en otra sub-holding denominada Natra Participaciones, S.L., participada al 100% por Natra, S.A. Dichas actividades comprenden inversiones en otros sectores relacionados con la alimentación e ingredientes nutricionales (Natraceutical y Torre Oria, principalmente).
- Las operaciones proyectadas se mantienen igualmente sujetas a cualquier autorización que, en su caso, se deba obtener por parte de las autoridades de defensa de la competencia, así como a la aprobación por las juntas generales y órganos competentes de ambas sociedades de los acuerdos necesarios para su ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

Fdo. Sabina Díaz Luengo
Vicesecretaría no consejera de Natra, S.A.